RESOLUCIÓN DGAFDP Nº 156/10

"POR LA QUE SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS EMPRENDIMIENTOS LANDAIDA PARA EL LOTE 1 Y LA EMPRESA E.Z CONSTRUCCIONES PARA LOTE 2 Y LOTE 3 RESPECTIVAMENTE DENTRO DEL MARCO DEL LLAMADO DE CD Nº 31/2010 "PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS Y ARTICULOS VARIOS"

Asunción, 01 de diciembre de 2010.

VISTO: El llamado realizado en fecha 15 de noviembre de 2010 para la Contratación Directa Nº 31/2010 "Adquisición de Equipos y Artículos Varios".

CONSIDERANDO: **a)** Que fueron cumplidos los procedimientos exigidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario en la modalidad de Contratación Directa.

b) Que, según el Informe del Comité de Evaluación las ofertas cumplen con los criterios de Adjudicación contemplados en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

c) Que, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita la adjudicación, conforme al Informe del Comité de Evaluación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Art. 1º.- Adjudicar a las siguientes empresas la Contratación Directa Nº 31//2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ARTÍCULOS VARIOS", de conformidad a la siguiente distribución:

1) ***EMPRENDIMIENTOS LANDAIDA*** **lote 1** "Adq. de Aire Acondicionados y Heladera" por un monto total de 20.736.071.- (Guaraníes veinte millones setecientos treinta y seis mil setenta y uno).

2) ***E.Z CONTRUCCIONES*** **lote 2** "Adq. de Muebles" por un monto total de 26.650.000.- (Guaraníes veinte y seis millones seiscientos cincuenta mil). y **Lote 3** "Adq. de Cortinas Verticales" por un monto total de Gs. 2.550.000.- (Guaraníes dos millones quinientos cincuenta mil).

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

REPUBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORÍA DEL PUEBLO *

MANUEL MARIA PÁEZ MONGES
Defensor del Pueblo